I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001896

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 02 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6210/2010; el Memorándum N°1000/858/2010 de la Dirección Jurídica; el Ordinario Nº258/2010 del Director de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger"; el Acta de la Comisión Económica de Compra N°47/2010; las fotocopias del Memorándum N°401/1047/2010 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-2285-SE10; la fotocopia de la Orden de Imputación N°017036 y de las Solicitudes de Pedido N°3063 y N°3064; la Ley N°19.886 Bases Sobres Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el Acta de la Comisión Económica de Compra N°47 de 2010, consta el acuerdo para contratar.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato de fecha 16 de Noviembre de 2010, denominado **"01 Curso de Capacitación"**, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.**, RUT N°76.624.670-2, representada legalmente por don Ramón Olaciregui, cédula de identidad N°14.731.903-7 y don José Zañartu Bezanilla, cédula de identidad N°2.304.375-0, para impartir el Curso de Capacitación al 100% de los docentes, UTP y Directores en método de planificación y construcción de instrumentos desafiantes, denominada "Construcción de Instrumentos Efectivos", de la Escuela "Lothar Kommer Bruger" D-262, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

2. El precio de los servicios asciende a la suma única y total ofertada de $6.160.000.- (seis millones ciento sesenta mil pesos) exenta de I.V.A. incluido, a pagar de una sola vez, contra factura, una vez terminados los servicios.

3. El contrato se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	MES	ACCIÓN
Etapa de Empalme	08 de Noviembre	Presentación Escuela Reunión Director
	11 de Noviembre	Presentación trabajo a docentes sensibilización
Diagnóstico	18 de Noviembre	Revisión de Plan de Mejoramiento
	23, 24, 25 de Noviembre	Evaluación Diagnóstica aprendizaje claves de matemáticas, lenguaje.
	Noviembre	Diagnóstico prácticas de aula y cobertura curricular
	30 de Noviembre	Diagnóstico gestión efectiva

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001896 /2010

Implementación I Etapa	Diciembre	Taller de Análisis y retroalimentación etapa de diagnóstico
	Diciembre	Reformulación Plan de Mejoramiento
	Diciembre	Informe Gestión de Aula
	16 al 30 de Diciembre	Capacitación en planificación y construcción de instrumento evaluativos 25 horas.

3.1. Cronograma estimativo, de acuerdo a los antecedentes concordados con el contratista, el contrato regirá según fechas acordadas por el I.T.C. en coordinación con el contratista.

4. El Inspector Técnico del contrato será don Héctor Fernando González Correa, Director de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger".

5. El contratista garantizará el fiel cumplimiento del contrato, mediante boleta bancaria de garantía o Vale Vista extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del total del contrato, cuya vigencia será de 15 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

5. 1. Acéptase el documento garante, Boleta de Garantía N°283351 del Banco Security, de fecha 09 de noviembre de 2010, por la suma de $616.000.- (seiscientos dieciséis mil pesos) con vencimiento el día 15 de Enero del 2011. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que en la cláusula séptima del contrato se encuentra contenida la composición de los socios y su respectiva participación en la empresa con la cual se contrata.

7. Los demás deberes y obligaciones contraídas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente contrato deberá imputarse a la cuenta 29.04.003.003 "SEP Años Anteriores Escuela D-262" del Presupuesto de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001896

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela "Lothar Kommer Bruger"
I.T.C. don Héctor González Correa
Secplan
Contratista
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

01 CURSO DE CAPACITACIÓN

En Cerrillos, a 16 de Noviembre de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y la empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.,** R.U.T. 76.624.670-2, representada legalmente por don Ramón Olaciregui, casado, Licenciado en administración, cédula de identidad Nº14.731.903-7 y don José Manuel Zañartu Bezanilla, casado, Arquitecto, cédula de identidad Nº2.304.375-0, ambos con domicilio en Los Conquistadores Nº1700, piso 10, Comuna de Providencia, teléfono 810 74 04, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum Nº401/1047/2010, de fecha 25 de Octubre de 2010; Orden de Compra Nº324-2285-SE10; Orden de Imputación N°017036; Solicitudes de Pedido N^{os}003063 y 003064; Acta de Comisión Económica de fecha 22 de Octubre de 2010 y correos electrónicos de fechas 04, 08, 09 y 16 de Noviembre de 2010 de la Escuela "Lothar Kommer Bruger" D-262, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.,** debidamente representada por los señores Ramón Olaciregui y José Manuel Zañartu Bezanilla, para impartir el Curso de Capacitación al 100% de los docentes, utp y directores en método de planificación y construcción de instrumentos desafiantes, denominada "Construcción de Instrumentos efectivos".de la Escuela "Lothar Kommer Bruger" D-262, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CURSO	VALOR ($)
Capacitación del 100% de los docentes, utp y directores en método de planificación y construcción de instrumentos desafiantes, denominada "Construcción de Instrumentos efectivos".	$6.160.000.-

SEGUNDO: Por el presente acto los señores Ramón Olaciregui y José Manuel Zañartu Bezanilla, en la representación que invisten, aceptan la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, lo ofertado y especificaciones técnicas.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $6.160.000.- (seis millones ciento sesenta mil pesos), exenta de I.V.A, a pagar de una sola vez, contra factura, una vez terminados los servicios.

CUARTO: El presente contrato se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	*MES*	*ACCIÓN*
Etapa de empalme	08 de Noviembre	Presentación Escuela reunión Director
	11 de Noviembre	Presentación trabajo a docentes sensibilización
Diagnóstico	18 de Noviembre	Revisión de Plan de Mejoramiento
	23, 24, 25 de Noviembre	Evaluación Diagnóstica aprendizajes claves de matemáticas, Lenguaje.
	Noviembre	Diagnóstico prácticas de aula y cobertura curricular
	30 de Noviembre	Diagnóstico gestión efectiva

Implementación I Etapa	Diciembre	Taller de análisis y retroalimentación etapa de diagnóstico
	Diciembre	Reformulación Plan de Mejoramiento
	Diciembre	Informe Gestión de Aula
	16 al 30 de Diciembre	Capacitación en planificación y construcción de instrumento evaluativos 25 hrs.

Cronograma estimativo, de acuerdo a los antecedentes concordados con el contratista, el contrato regirá según las fechas acordadas por el ITO en coordinación con el contratista.

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será don Héctor Fernando González Correa, Director de la escuela "Lothar Kommer Bruger" D-262.

SEXTO: La empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía o vale vista extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 15 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

SEPTIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.,** son:.Empresa Editora Zig zag S.A. con un 99% de participación en la sociedad y Educaria Internacional S.A con un 1% de participación en la sociedad.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando los señores Ramón Olaciregui y José Manuel Zañartu Bezanilla, en representación de la empresa **ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.,** haber recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.
Representada por
RAMÓN OLACIREGUI
C.I. 14.731.903-7

ZIGZAG CAPACITACIÓN LTDA.
Representada por
JOSÉ MANUEL ZAÑARTU BEZANILLA
2.304.375-0

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.